

FUNDACION SANTA ROSA

LAF01 : ACTAS



**ACTA NÚMERO 012  
REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACION  
SANTA ROSA  
Nit 901292722-1**

Lugar y Fecha: Bogotá, av. 9 No 113-52 Oficina 1403, marzo 3 de 2022

Hora: 09:00 a.m.

Fecha Convocatoria: 15 de febrero de 2022.

Órgano que convocó: **CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACION SANTAROSA.**

Número de convocados: todos

Inició la reunión a la hora mencionada, de acuerdo con el siguiente orden del día:

**DESARROLLO**

La señora HILDA MARCELA GONZALEZ, representante legal de la Fundación Santa Rosa, da la bienvenida, y hace lectura del orden del día.

1. lectura del acta de citación

Se da lectura del acta de citación por parte de la señora HILDA MARCELA GONZALEZ y es aprobada por unanimidad.

2. Verificación del Quórum

Se encuentra presente el señor GERMAN HUMBERTO FORERO JIMENEZ, identificado con la cedula No 7.167.934 de Tunja en calidad de representante legal de la fundadora ESMERALDAS SANTAROSA S.A y la señora Representante Legal de la fundación SANTA ROSA, HILDA MARCELA GONZALEZ GOMEZ, identificada con la cedula No 1.018.406.830 de Bogotá, y la señora contadora LADY JOHANA ÁLVAREZ DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.902.808 como invitada.

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



Existe quorum para deliberar y tomar decisiones válidas.

3. Nombramiento Dignatarios: presidente y secretario de esta Asamblea.

Por unanimidad se eligieron y tomaron posesión como presidente el señor GERMAN HUMBERTO FORERO y como secretaria a la señora HILDA MARCELA GONZALEZ.

4. Aprobación estados financieros

Analizados los Estados Financieros de 2021, son aprobados por unanimidad.

5. Informe del representante legal.

La señora Representante legal de la Fundación Santa Rosa HILDA MARCELA GONZALEZ GOMEZ hace lectura del informe de gestión, en el cual se resalta la misión de la Fundación en pro del DESARROLLO SOCIAL de las comunidades más vulnerables del occidente de Boyacá principalmente de Maripi, priorizando las necesidades de la comunidad en los diferentes programas y proyectos que trabaja actualmente la Fundación, también resalta el papel principal del Consejo Fundador para direccionar las actividades ejecutadas durante el año 2021, al igual que el apoyo del equipo de trabajo para lograr ejecutar los objetivos de la Fundación.

Adicionalmente comenta al Consejo el mayor protagonismo de la Fundación y su papel en el Occidente de Boyacá como facilitador y apoyo de las comunidades más vulnerables para promover e incentivar alternativas que permitan eliminar la Pobreza, la desigualdad y el hambre entre otros.

Una vez la representante legal hizo lectura total de su informe de gestión para el año 2021, el informe fue puesto a consideración, el cual fue aprobado por el CONSEJO FUNDADOR por unanimidad. El informe de Gestión del representante legal se anexa.

6. Elección de Representante Legal

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Fundación Artículo 23, la elección del representante legal, se debe realizar cada tres años, periodo que vence el próximo mes de mayo, el consejo de fundadores tomando en cuenta los resultados



presentados por la Representante Legal, en los tres años anteriores, decide reelegir por unanimidad a la señora HILDA MARCELA GONZALEZ GOMEZ, Identificada con la cedula No 1.018.406. 830 de Bogotá D.C., como representante legal de la Fundación Santa Rosa, quien estando presente acepta el nombramiento y agradece la confianza y el apoyo prestado por el consejo para el logro de las metas propuestas.

#### 7. Reinversión de Excedentes

El Consejo de Fundadores dispone que los excedentes del año 2021 por valor de \$209.126.000, serán reinvertidos de la siguiente forma: \$88.776.000 millones se invertirán en el Programa CUNA EDUCATIVA Y CULTURAL, Proyecto Aportando al Futuro de Maripi, los \$120.350.000 millones restantes, representados en un activo fijo (Vehículo de placas JXR968), será donado a una Entidad, cuyo fin sea alguno de los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

#### 8. Autorización a la Representante Legal, para la actualización de la Pagina Web, de la DIAN, para continuar con el régimen Tributario Especial

El presidente del Consejo de Fundadores, actuando como presidente y representante legal de la fundadora ESMERALDAS SANTAROSA S.A, autoriza a la señora HILDA MARCELA GONZALEZ, para que, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, para que actualice ante la DIAN la información correspondiente de la fundación para continuar en el Régimen Tributario Especial.

#### 9. Propositiones y Varios.

La Representante Legal de la Fundación Santa Rosa pone a consideración del Consejo de Fundadores la propuesta de inversión para el año 2022 y el presidente del Consejo el señor GERMAN FORERO autoriza las donaciones priorizando las necesidades de la comunidad y así mismo avanzar en los Proyectos enmarcados entre los Programas de Gestión Social, CUNA EDUCATIVA, CUNA PRODUCTIVA Y CUNA DEL DESARROLLO Y LA PAZ.

#### 10. Aprobación del acta de la reunión

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



El presidente del Consejo de Fundadores solicita un receso de media hora, para la elaboración del acta de la reunión.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION ORDINARIA

Trascurrido el receso se verifica el quórum, encontrándose presentes el presidente y la secretaria de la reunión del consejo de fundadores. Se da lectura al acta y somete a consideración de los presentes quienes la aprueban por unanimidad.

Concluido el orden del día siendo las 11:30 AM. Se da por terminada la reunión ordinaria, en constancia firman:

  
**GERMAN HUMBERTO FORERO JIMENEZ**  
Presidente  
C.C No 7.167.934 de Tunja.

  
**HILDA MARCELA GONZALEZ**  
secretaria  
C.C No 1.018.406.830 de Bogotá.